

EXPTE. GEX: 417/2024
Pleno Extraordinario: 23-01-2024

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 23 de enero de 2024.*

CONSIDERANDO.- Que se ha adelantado la sesión ordinaria del Pleno del día 25 de enero de 2024 para su celebración el día 23 de enero de 2024, en sesión extraordinaria, siendo motivado por la asistencia del equipo de Gobierno a la Feria Internacional de Turismo FITUR, siendo aprobada la propuesta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales ordinaria del día 17 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta el régimen aprobado de indemnizaciones por asistencia a sesiones aprobado en sesión de 27 de junio de 2023, procede su devengo y abono a los Concejales que asistan.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **EXTRAORDINARIA** que se celebrará el día **VEINTITRÉS DE ENERO** del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (30-11-2023).**
- 2º.-**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 3º.-**PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**
- 4º.-**PROPUESTA SOBRE NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA, 28 DE FEBRERO DE 2024.**
- 5º.-**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO Y LOS SALONES DEL CENTRO CÍVICO, CASA DE LA JUVENTUD, HOGAR DEL PENSIONISTA Y CASETA MUNICIPAL.**
- 6º.-**MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS y DE CONDENA DEL TERRORISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

9FB2 3416 7079 2C57 EAF5



9FB2341670792C57EAF5

rf:

Num. Resolución:
2024/0000058

Insertado el:
18-01-2024

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18-01-2024

Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 18-01-2024

7º.-MOCIÓN EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,
PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

9FB2 3416 7079 2C57 EAF5



9FB2341670792C57EAF5

r:

Num. Resolución:
2024/0000058

Insertado el:
18-01-2024

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18-01-2024

Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 18-01-2024